

INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A.

I. ANTECEDENTES.....	2
II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES	2
2.1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros.....	2
2.2 Responsabilidad del Comisario Principal.....	2
III. ÍNDICE DE OPINIÓN.....	3
3.1 Opinión sobre el cumplimiento	3
3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía... 3	
3.3 Opinión sobre los Estados Financieros	3
IV. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS.....	4
4.1 Estado de Situación Financiera	4
4.2 Estado de Resultados Integrales.....	4
V. OTROS ASPECTOS LEGALES.....	5
5.1 Cumplimiento de Ley de Compañías.....	5
5.2 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno	5
5.2.1 Partes Relacionadas.....	5
5.2.2 Presentación de Anexos	5

I. ANTECEDENTES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con los Estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

La Compañía fue constituida en la Ciudad de Ibarra mediante Escritura Pública celebrada el 17 de enero de 2013 bajo la denominación de CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A. Su capital accionario está integrado por dos accionistas. El objeto social principal es el siguiente: “La construcción de todo tipo de obras de infraestructura física en todos los ámbitos, particularmente aquellos que tengan relación con la contratación pública y concursos de ofertas o licitaciones”

He examinado el conjunto de Estados Financieros de CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., presentados por el contador al 31 de diciembre de 2019.

II. DELIMITACIÓN DE RESPONSABILIDADES

2. 1 Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

2. 2 Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones así como los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019, el Estado de

Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo.

III. ÍNDICE DE OPINIÓN

A continuación pongo en consideración a la Junta los temas más relevantes verificados en la revisión:

3.1 Opinión sobre el cumplimiento

La administración de CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A, ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias, laborales, con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

3.2 Opinión sobre los procedimientos de control interno de la compañía

El sistema de control interno significa todas las políticas y procedimientos (controles internos) adaptados por la administración de una entidad para asegurar tanto como sea factible, la conducción ordenada y eficiente de su negocio, incluyendo adhesión a las políticas de administración, la salvaguarda de activos, la prevención y detección de fraude y error, la precisión e integridad de los registros contables, y la oportuna preparación de información financiera confiable.

Del sistema de control interno puedo comentar que no se detectaron aspectos o situaciones que podrían calificarse como debilidades importantes, y además proveen a la administración una seguridad razonable de que los activos se encuentran adecuadamente salvaguardados contra pérdidas, por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se encuentran de acuerdo con las autorizaciones de la Administración.

3.3 Opinión sobre los Estados Financieros

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los estados financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., al 31 de diciembre de 2019 y el Resultado Integral de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

A continuación detallo en resumen el análisis efectuado al Estado de Situación Financiera y al Estado de Resultados Integrales:

IV. ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Estado de Situación Financiera

El Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2019, se resume a continuación:

Activos

CUENTAS	DETALLE	%	TOTAL
Activos Corrientes			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	800.00	36.93%	
Crédito Tributario de IVA	144.00	6.65%	
Otros Activos Corrientes	1,222.40	56.43%	
TOTAL ACTIVOS			2,166.40

Pasivos y Patrimonio

El Pasivo está compuesto por

Cuentas por Pagar Relacionadas con USD \$1.366,40 que constituye el 100% del pasivo total.

El Patrimonio con un saldo de USD \$ 800 representa el 36.93 % del total de pasivo y patrimonio.

4.2 Estado de Resultados Integrales

A la fecha de revisión la empresa no ha obtenido ingresos ni gastos, razón por la cual el Estado de Resultados Integrales de la Compañía al 31 de diciembre de 2019 no refleja saldos.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la compañía, están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

V. OTROS ASPECTOS LEGALES

5.1 Cumplimiento de Ley de Compañías

La compañía CABAIGUAN CONSTRUCTORES S.A., ha contratado a la firma Aguirre y Asociados Cía. Ltda., para dar cumplimiento al artículo 321 de la Ley de Compañías en lo que respecta a la contratación de Auditores Externos.

5.2 Cumplimiento de Ley de Régimen Tributario Interno

5.2.1 Partes Relacionadas

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4 de la Ley de régimen Tributario Interno, la compañía ha realizado operaciones con partes relacionadas pero el monto no supera lo establecido para cumplir con la presentación del Anexo y el Informe conforme lo establece la resolución NAC-DGERCGC15-00000455 del 27 de mayo de 2017.

5.2.2 Presentación de Anexos

La empresa ha cumplido con la presentación oportuna de los anexos transaccionales, anexo de relación de dependencia, anexo de accionistas y anexo de dividendos.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario Principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones estipuladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



**Ing. C.P.A. Julio Cesar Guerra
COMISARIO PRINCIPAL**